



**SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO Boletín Informativo nº 60, Año IX, 11-V-2007. Deposito Legal: BA 740-05**

INFORMACIÓN SINDICAL: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tabloneros informativos de cada Centro de Enseñanza de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

## ¡HASTA AQUÍ HEMOS LLEGADO!

Desde hace más de cuatro años en el Sindicato P.I.D.E. venimos soportando una serie de ataques injustificados que en absoluto ayudan al ansiado logro por la unidad sindical y por la que muchos se llenan la boca constantemente. La historia de nuestro sindicato es reciente pero también es transparente y reivindicativa. En las elecciones sindicales del año 2002, ya tuvimos que defendernos del hecho con que CSIF y CCOO nos denunciaron ante los tribunales de justicia con el fin de impedirnos concurrir a dichas elecciones; se nos acusó de amenazas a través de anónimos para impedirnos desarrollar una campaña electoral digna y cuyo fin último no era otro que el descrédito ante nuestros compañeros. Dichos intentos antidemocráticos de hacer fracasar la candidatura de PIDE se pararon en el Juzgado de lo Social, donde el juez dio la razón a nuestro sindicato y todo siguió su curso natural, para desencanto de CSIF y CCOO, que veían peligrar su hegemonía sindical.

Tras cuatro años de ninguneo y desprecio hacia nuestro trabajo (la realidad es tozuda: P.I.D.E. es el segundo sindicato de la Enseñanza en las elecciones de 2006), vuelve la burra al trigo. Ahora se nos intenta desprestigiar a través de panfletos calumniosos, menciones a pactos oscuros y maniobras antisindicales en un intento de pararnos los pies. Si últimamente hemos tenido que soportar las burlas e ironías por fascículos de CCOO en su web, ahora el CSIF les viene a echar una mano en su boletín informativo de Badajoz (**ESCANEADO SEGUIDAMENTE**) repleto de desatinos, errores, delirios, disparates, exabruptos y mentiras dignas de otras épocas. Suponemos que el ínclito autor del panfleto no habrá consultado a sus superiores ni a sus compañeros a la hora de la infame redacción, ya que cualquier docente podría sentirse aludido en su inteligencia o al menos sentir bochorno ante la hiel que destilan sus palabras.



**CSI • CSIF**  
Extremadura

**Boletín Informativo**  
**Sector de Enseñanza**

Mirad por dónde, a cuenta de este logro asistimos en Extremadura a una nueva exhibición de caradurismo por parte de los autoproclamados como salvadores de todo lo salvable. Nos referimos al "sindicato" de "interinos" (las comillas son por los reparos a considerar sindicato a un grupo de insolidarios descarados y su escudo en los interinos a beneficio del pellejo propio), que, en declaraciones a los medios de comunicación, no sólo se apropia del trabajo ajeno, sino que además llama "indecentes" a los sindicatos que han trabajado y conseguido el acuerdo con el Ministerio de Administraciones Públicas. Como se coge antes a un mentiroso que a un cojo, ellos mismos se delatan: si se reconoce el derecho a trienios para los interinos de todas las administraciones públicas, ¿qué les debe a ellos el personal relacionado en los artículos 2, 3, 4 y 5 de esta Ley? Curiosamente, además, ningún otro sindicato de interinos docentes en el resto de España ha tenido su misma desvergüenza; claro que en esos otros sindicatos no contaban con el lumbreras que tuvo la feliz idea de iniciar un proceso de reclamación judicial (ya queda dicho que han sido muchos los intentos fallidos, colectivos y particulares, ante la justicia) precisamente cuando se conocieron los primeros borradores del Estatuto en los que se hablaba de trienios para los interinos, preparando así la coartada para cuando el proyecto se convirtiera en realidad. Ya tenemos la razón por la que los expulsaron de la plataforma nacional de asociaciones y sindicatos de interinos: eran demasiado listos para los demás; o demasiado mentirosos.

C/ VASCO NÚÑEZ, 58 - 06001 BADAJOZ  
Tels.: 924 24 30 12 - 924 22 14 88 - 924 22 14 89 Fax: 924 22 00 61  
E-Mail: [ense06@csi-csif.es](mailto:ense06@csi-csif.es) Web: [csi-csif.net/extremadura/mod\\_ense.html](http://csi-csif.net/extremadura/mod_ense.html)

Además de salpicar el Boletín Informativo con expresiones como "exhibición de caradurismo", alcanza el cénit de su tono mesiánico con la succulenta expresión "salvadores de todo lo salvable". Ojalá!. ¿No es este medieval

Sedes del Sindicato P.I.D.E.: **CÁCERES:** C/ Gómez Becerra, 6 Bajo (Edificio CPR y EOI) 10005 CÁCERES / **BADAJOZ:** Plaza de los Reyes Católicos, 4B (Puerta de Palmas) 06001 BADAJOZ / **MÉRIDA:** C/ San Salvador, 13 - 2ª planta (Asamblea de Extremadura) 06800 MÉRIDA / **PLASENCIA:** Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)  
**Badajoz:** 924245966 y 605265543 - **Cáceres:** 927004886 (RPV 74886) y 605265589  
**Mérida:** 924310163 y 655991427 - **Plasencia:** 927412239 y 615943168



**SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO Boletín Informativo nº 60, Año IX, 11-V-2007. Depósito Legal: BA 740-05**

**INFORMACIÓN SINDICAL:** La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tabloneros informativos de cada Centro de Enseñanza de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

amanuense el responsable de que en Badajoz no se reúna ni la Junta de Personal Docente ni su Comisión Permanente? ¿Debemos, tal vez, acomodarnos cual paniaguados socios y convertirnos en correveidiles de la Administración? Aferrado a sus dislates roza la sinrazón cuando nos endilga el título de "grupo de insolidarios descarados". ¿Qué cara más dura! Vamos a ver, ¿no es su sindicato el que paga dietas por desplazamiento o asistencia "desinteresada" a las elecciones? Reitera en varias ocasiones el término "mentirosos". ¿Dónde está nuestra mentira, señor? Emplea mal el término "lumberas". ¿No creo que se refiera a nosotros, dado el cariño que nos profesa, ni como persona que brilla por su inteligencia y conocimientos excepcionales ni tampoco por cuerpo que despiden luz!. Se atreve con expresiones como "desvergüenza". Ver para creer. ¿Ellos que exigen a la Administración que nos expulsen de la sede de Cáceres! Mire usted, creemos que hay gente tan sumamente pobre que sólo tiene dinero. Finalmente nos acusa de perseguir el beneficio propio ("beneficio del pellejo propio", dice textualmente), tal vez se estaba mirando al espejo cuando redactaba semejante cantidad de incongruencias.

¿Recuerda alguien la chabacana expresión de "la permanente de Badajoz no se reúne por mis santos cojones" en alusión al famoso "motín" de Almendralejo? Miren ustedes, el escrito es ofensivo para todos los que se ven representados por PIDE. Es más, parece sacada de algún avieso estudio sobre matonismo que desgraciadamente asola nuestras aulas y que todos (incluido su sindicato) quisiéramos desterrar del ámbito educativo.

Dicen que han trabajado y conseguido en el 2006 un acuerdo con el Ministerio de las Administraciones Públicas para que se reconozca el derecho de los interinos a cobrar los trienios y que nosotros nos queremos apropiarnos de ello. **Ya dijo el filósofo que sobre lo que no se puede hablar es mejor callar.** Por eso será que ya lo llevaba el Sindicato P.I.D.E. en su programa electoral del 2002 y se lo reclamaron a la administración autonómica. Por eso será que casi cien afiliados nuestros apoderaron a los abogados del Sindicato P.I.D.E. en el 2004 para interponer reclamación para el cobro de trienios por los interinos docentes (actualmente estamos esperando sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, y ay, como nos den la razón). Por eso será que en el 2004 el Sindicato P.I.D.E., el Sindicato SADI, el Sindicato INSUCAN y varias asociaciones de interinos contratamos el bufete de abogados Ariño con el objetivo de redactar un informe y lograr un sistema extraordinario de consolidación de empleo que según el CSIF "nunca se podría conseguir". Por eso será que fruto de los contactos continuados de P.I.D.E. (junto a INSUCAN, SADI, STE y otros) con los distintos partidos y grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados y en el Senado de España se consiguió la introducción de los cambios necesarios que han dado, como disputado fruto ahora, el derecho de todos los interinos a cobrar trienios y, vamos a decirlo también en voz alta, en un nuevo sistema extraordinario de acceso en Enseñanza. Se cumple el vaticinio de Don Miguel de Cervantes: "Confía en el tiempo; suele dar dulces salidas a las amargas dificultades". Pues eso, señores.

Esperamos que el CSIF se dé cuenta de una vez de que el enemigo no somos nosotros, de que los sindicatos deben estar unidos para defender los derechos de los trabajadores ante la Administración, de que los sindicatos sólo representamos y obedecemos los intereses laborales de nuestros compañeros, de que la lucha y el enfrentamiento deben producirse en las mesas de negociación para que se reconozcan nuestros derechos y, en fin, de que es estúpido e innecesario atacar y desprestigiar a quien sólo cumple con el trabajo para el que fue elegido.

**Información publicada por STE-EX en su Web y remitida a los Centros:** "En estos días algunos sindicatos están intentando colgarse la medalla de haber conseguido esta reivindicación histórica de las trabajadoras y trabajadores Interinos, desde STE-Ex les recordamos que *en el Acuerdo y Negociación del Estatuto de la Función Pública no aparecía recogido este derecho y que ha sido en el trámite parlamentario donde ha sido finalmente recogido*, gracias a las múltiples reuniones y a la presión ejercida por la Confederación de STES (Ste-Ex) y otros sindicatos que no estamos presentes en la Mesa General de la Función Pública".

## OPOSICIONES MAESTROS 2007

Acto de presentación el 22 de junio (con entrega de la programación), se está estudiando la posibilidad de permitir a los tribunales, si así lo consideran estos, empezar dicho día la primera prueba.

Sedes del Sindicato P.I.D.E.: **CÁCERES:** C/ Gómez Becerra, 6 Bajo (Edificio CPR y EOI) 10005 CÁCERES / **BADAJOS:** Plaza de los Reyes Católicos, 4B (Puerta de Palmas) 06001 BADAJOZ / **MÉRIDA:** C/ San Salvador, 13 - 2ª planta (Asamblea de Extremadura) 06800 MÉRIDA / **PLASENCIA:** Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA

**www.sindicatopide.org** - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org  
**Badajoz:** 924245966 y 605265543 - **Cáceres:** 927004886 (RPV 74886) y 605265589  
**Mérida:** 924310163 y 655991427 - **Plasencia:** 927412239 y 615943168



**SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO Boletín Informativo nº 60, Año IX, 11-V-2007. Depósito Legal: BA 740-05**

INFORMACIÓN SINDICAL: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tabloneros informativos de cada Centro de Enseñanza de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

ESPECIALIDAD	Plazas	Nº Opositores*		Informe**		Ratio
Audición y Lenguaje	95	577	10	105		6'07
E. Física	60	918	22	120		15'3
E. Infantil	100	1788	19	263		17'88
Inglés	105	735	2	180		7
Música	20	301	2	37		15
Pedagogía Terapéutica	105	882	6	160		8'44
Primaria	127	759	6	190		6
<b>TOTAL</b>	<b>612</b>	<b>5960</b>	<b>67</b>	<b>1055</b>		<b>9.73</b>

\* 1º Columna admitidos, 2º columna excluidos

\*\* 1º Columna solicitados, 2º columna concedidos.

**RECORDAMOS que en mayo hay que solicitar la REDUCCIÓN DE JORNADA para docentes con 58 y 59 AÑOS (Y MAYORES DE 60 AÑOS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE JUBILACIÓN):**

El procedimiento se iniciará a instancia del interesado según modelo oficial. La solicitud deberá ir acompañada de fotocopia del D.N.I. y se presentará en los plazos siguientes:

- El profesorado que no cambie de centro lo solicitará al director del mismo en el mes de mayo de cada curso escolar.
- Aquellos profesores que bien por concurso de traslados bien por otros motivos derivados de la planificación educativa cambien de centro deberán presentar su solicitud en el nuevo centro de destino en los 15 días siguientes a la resolución del concurso de traslados o resolución por la que se notifique la modificación de su destino.
- Los funcionarios que cambien de centro por motivos distintos a los recogidos en el apartado anterior deberán presentar: su solicitud en el plazo de las cuarenta y ocho horas posteriores a la resolución que determine el destino y su concesión estará condicionada a la disponibilidad del centro.

Igualmente estas medidas serán aplicables al profesorado que tenga cumplidos 60 años a 1 de septiembre y que carezca de las condiciones legales establecidas para la jubilación. En estos casos, el interesado deberá solicitar con antelación certificado sobre dicha situación a la Unidad de Personal de la correspondiente Dirección Provincial, debiendo ser aportado junto con la instancia.

Sedes del Sindicato P.I.D.E.: **CÁCERES:** C/ Gómez Becerra, 6 Bajo (Edificio CPR y EOI) 10005 CÁCERES / **BADAJOS:** Plaza de los Reyes Católicos, 4B (Puerta de Palmas) 06001 BADAJOZ / **MÉRIDA:** C/ San Salvador, 13 - 2ª planta (Asamblea de Extremadura) 06800 MÉRIDA / **PLASENCIA:** Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)  
**Badajoz:** 924245966 y 605265543 - **Cáceres:** 927004886 (RPV 74886) y 605265589  
**Mérida:** 924310163 y 655991427 - **Plasencia:** 927412239 y 615943168



**SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO Boletín Informativo nº 60, Año IX, 11-V-2007. Depósito Legal: BA 740-05**

**INFORMACIÓN SINDICAL:** La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tabloneros informativos de cada Centro de Enseñanza de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

## BREVES

**Concurso de Traslados.** Última semana de mayo se publicarán las adjudicaciones definitivas del Concursos de Traslados de los distintos cuerpos, según nos informan desde la Consejería.

**Coordinador TIC.** Se ha publicado, el 5 de mayo en DOE, por la Consejería de Educación el procedimiento de acreditación de profesor con competencia en TIC, y que podrán solicitarlo todos los funcionarios de carrera que acrediten 150 horas de formación específica o en caso de llevar 2 años como coordinador TIC sólo 75 horas de formación. Plazo de 20 días a partir del siguiente a la fecha de publicación en el D.O.E..

**Observatorio Convivencia Escolar.** Ya se ha solicitado a los sindicatos, por parte de la Consejería de Educación, los nombres de sus representantes en el Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura, el cual recoge en su artículo 5 punto 1 apartado c) que el pleno estará integrado por “un/a representante por cada una de las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación” (ANPE, CCOO, CSIF, P.I.D.E. y UGT) y en su artículo 6 punto 2 apartado g) que serán miembros de la Comisión Permanente “Dos representantes de las organizaciones sindicales con mayor representación en la Mesa Sectorial de Educación” (P.I.D.E. y CSIF).

**Comisiones de Servicio de Centros Nuevos.** La resolución definitiva se publicará probablemente antes de finales de junio, en el peor de los casos siempre antes que la adjudicación de las comisiones de servicio humanitarias.

**Consejo Escolar de Extremadura.** El 7 de mayo tuvo lugar la elección de los dos miembros del profesorado en la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura. Los Consejeros del sector del profesorado en el Consejo Escolar tras las elecciones son:

P.I.D.E. (2): José Manuel Chapado Regidor y Alfredo Aranda Platero.

ANPE (1): Isidro Regañas.

CCOO (2): José M<sup>a</sup> Rosado y Antonio Serrano.

CSIF (2): Adrián Vivas y Manuel Pascual.

UGT (2): Manuel Lucas y Daniel Peña.

USO (1): Guillermo Sanabria.

Tras dos votaciones salieron elegidos:

Titulares: Manuel Lucas (4 votos).

Adrián Vivas (3 votos).

Suplentes: José Manuel Chapado (4 votos).

Isidro Regañas (3 votos).

A pesar de que ha quedado fuera CCOO es la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura más plural desde su creación.

**Trienios.** Según nos informa la Dirección General de Personal Docente, el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) ha establecido, para las diferentes Comunidades, el procedimiento de petición de cobros de trienios por parte de los docentes interinos. Dicho procedimiento se publicará en el BOE en los próximos días. La semana que viene tenemos prevista una reunión con el Director General de Personal Docente para perfilar todo lo referente al cobro de servicios previos por parte de los Interinos extremeños.

**Comisiones de Servicio Humanitarias.** Se nos comunica que la concesión definitiva de las comisiones de servicio humanitarias tendrá como fecha tope el 15 de julio.

**Nota: Recordamos que desde el 20 de abril tenemos solicitada reunión de la Comisión permanente de la Junta de Personal Docente no universitario de Badajoz y hasta el día de hoy no hemos recibido respuesta, pueden verla en:**

[http://www.sindicatopide.org/Varios2006-07/Mayo07/SolicitudReunionJuntaPersonal\\_20-04-07.pdf](http://www.sindicatopide.org/Varios2006-07/Mayo07/SolicitudReunionJuntaPersonal_20-04-07.pdf)

Sedes del Sindicato P.I.D.E.: **CÁCERES:** C/ Gómez Becerra, 6 Bajo (Edificio CPR y EOI) 10005 CÁCERES / **BADAJOZ:** Plaza de los Reyes Católicos, 4B (Puerta de Palmas) 06001 BADAJOZ / **MÉRIDA:** C/ San Salvador, 13 - 2ª planta (Asamblea de Extremadura) 06800 MÉRIDA / **PLASENCIA:** Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)

**Badajoz:** 924245966 y 605265543 - **CÁCERES:** 927004886 (RPV 74886) y 605265589

**MÉRIDA:** 924310163 y 655991427 - **PLASENCIA:** 927412239 y 615943168



**SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO Boletín Informativo nº 60, Año IX, 11-V-2007. Depósito Legal: BA 740-05**

**INFORMACIÓN SINDICAL:** La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tabloneros informativos de cada Centro de Enseñanza de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

## **Premio a la Acción Magistral 2007**

### **Homenaje al Maestro. Ampliación del plazo de presentación de candidaturas.**

La FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción), la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO y el BBVA comunican la ampliación del plazo de presentación de candidaturas de la tercera edición del Premio a la Acción Magistral.

Pueden presentarse experiencias y proyectos educativos en fase de ejecución o que hayan sido ejecutados durante el curso lectivo 2006-2007 que:

- \* Faciliten la transmisión de valores prosociales: solidaridad, tolerancia, respeto, justicia, igualdad, etc.
- \* Favorezcan el desarrollo de actitudes y comportamientos favorables a la salud y al cuidado personal.
- \* Promuevan la empatía y la autoexpresión emocional como objetivos educativos.
- \* Apoyen el desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas, facilitando la interacción satisfactoria con sus iguales.

**Candidatos:** Docentes que impartan clases de Educación Infantil, Primaria o Educación Especial en centros españoles y desarrollen experiencias educativas de la naturaleza descrita.

**Dotación económica:** 9.000 euros para el maestro/s autor/es del proyecto y 9.000 euros para el centro educativo donde se desarrolla.

**Ampliación del plazo de presentación:** hasta el 15 de mayo de 2007.

Para más información puede visitar la página web del premio o contactar con nosotros por teléfono o correo electrónico:

**Oficina del Premio a la Acción Magistral**

**Página web:** <http://premio.fad.es/> <<http://premio.fad.es/>>

**Correo electrónico:** [premioam@fad.es](mailto:premioam@fad.es) / <mailto:premioam@fad.es> / Teléfono: 902 105 170

**Más información en:**

**[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)**

Sedes del Sindicato P.I.D.E.: **CÁCERES:** C/ Gómez Baccera, 6 Bajo (Edificio CPR y EOI) 10005 CÁCERES / **BADAJOS:** Plaza de los Reyes Católicos, 4B (Puerta de Palmas) 06001 BADAJOZ / **MÉRIDA:** C/ San Salvador, 13 - 2ª planta (Asamblea de Extremadura) 06800 MÉRIDA / **PLASENCIA:** Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)

**Badajoz:** 924245966 y 605265543 - **Cáceres:** 927004886 (RPV 74886) y 605265589

**Mérida:** 924310163 y 655991427 - **Plasencia:** 927412239 y 615943168

